

Quito, a 15 de febrero de 1990.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.

X

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública que fue otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón el día 10 de enero de 1990 y que contiene la Cesión de Participaciones que tuviera lugar en la Compañía BERTERO PACHANO C. LTDA. y que está inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de febrero de 1990.

Solicito que el mencionado documento sea agregado al expediente de la Compañía para los fines de Ley.

Atentamente,

*Dr. Espinosa*

Dr. Pablo Espinosa Quiroz. ✓

Matrícula No. 3187 ✓

Antonio de Rivera 286 ✓

Telf. 510553.

06-02-1990.

10 FEB 90 09 32  
REGISTRO MERCANTIL  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito , Capital de
6	DE LA COMPAÑIA " BERTERO PA-	la República del Ecuador , hoy día
7	CHANO COMPAÑIA LIMITADA " .	miércoles diez de enero de mil nove-
8		cientos noventa , ante mí el Nota-
9	QUE OTORGA : LA SEÑORA INES	rio Quinto de este Cantón doctor UL-
10	JIJON DE B E R T E R O .	PIANO GAYBOR MORA , comparecen las
11		siguientes personas : INES JIJON DE
12	A FAVOR DE : LA SEÑORA MARIA	BERTERO , casada ; JUAN BERTERO PA-
13	TERESA P A C H A N O .	CHANO , casado ; MARIA TERESA PACHA-
14		NO , viuda ; LISABETTA LANFRANCO ,
15	CUANTIA : S/ 360.000,00	casada ; y , LINO EDUARDO BERTERO PA-
16		CHANO , casado , todos por sus propios
17	J - J.S.M. ( )	derechos . - Los señores comparecien
18		tes son : ecuatorianos , domiciliados
19	DI COPIAS ( J.S.M. )	en este Cantón , mayores de edad , le-
20		galmente capaces para contratar y -
21		obligarse , a quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan a es-
22		critura pública el contenido de la siguiente minuta : - " SEÑOR NOTA-
23		RIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase ha-
24		cer constar una más que contenga la presente cesión de participaciones
25		al tenor de las siguientes cláusulas : - PRIMERA . - COMPARECIENTES .-
26		Concurren a suscribir el presente instrumento público , las siguientes
27		personas : a ) Señora Inés Jijón de Bertero , por sus propios derechos,
28		casada , ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad ; b ) El señor Juan

1 Bertero Pachano , por sus propios derechos , casado , ecuatoriano , do-  
2 miciliado en esta ciudad y quienes intervienen en calidad de Cedentes.-

3 b ) La señora María Teresa Pachano , por sus propios derechos , de es-  
4 tado civil viuda , ecuatoriana , domiciliada en esta ciudad y quien in-  
5 terviene en calidad de Cesionaria . - c ) La señora Lisabetta Lanfranco,

6 d ) El señor Lino Eduardo Bertero Pachano , quienes son ecuatorianos ,  
7 casados , domiciliados en esta ciudad y quienes intervienen con la fina-  
8 lidad de autorizar a sus respectivos cónyuges para que intervengan en el  
9 acto jurídico , , motivo de esta escritura , de tal manera que la se-

10 ñora LISABÉTTA LANFRANCO , autoriza a su cónyuge Juan Bertero Pa-  
11 chano para que ceda sus participaciones que posee en la compañía " Ber-  
12 tero Pachano Compañía Limitada " . - En los mismos términos y para la

13 misma finalidad concurre el señor Lino Eduardo Bertero Pachano , auto-  
14 rizando a su cónyuge la señora Inés Jijón de Bertero para que ceda par-  
15 te de sus participaciones a favor de la señora María Teresa Pachano . -

16 SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - a ) Por escritura pública  
17 celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito , doctor Jai-  
18 me Nolivos Maldonado , el cinco de septiembre de mil novecientos ochen-  
19 ta y cuatro , inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de octu-  
20 bre del citado año , anotado en el Repertorio bajo el número diez mil  
21 novecientos ochenta y siete , se constituyó la Compañía " B E R T E R O

22 P A C H A N O C O M P A Ñ I A L I M I T A D A " . - b ) La Junta  
23 Universal de Socios celebrada el diez de enero de mil novecientos no-  
24 venta , en forma unánime decidió la cesión de participaciones en los  
25 términos que contan en la referida acta y que es parte integrante  
26 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones . -

27 T E R C E R A . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
28 COMPAÑIA " BERTERO PACHANO COMPAÑIA L I M I T A D A " .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA " BERTERO PACHANO C. Ltda. " .

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de enero de 1990, a las 17:00 horas, en el local de la Compañía Bertero Pachano C. Ltda., ubicado en la calle Venezuela # 425 de esta ciudad, se hallan reunidos todos los socios de la Compañía y son:

1. Sra. Inés Jijón García, con 478 participaciones.
2. Sr. Lino Bertero P. , con 520 participaciones.
3. Sr. Juan Bertero P. , con 2 participaciones.

1000

Cada participación tiene el valor de un mil sucres, razón por la cual, se halla presente 1'000.000,00 de sucres, los cuales representan la totalidad del capital. Los socios deciden acogerse a lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías. La presente reunión la preside la Sra. Inés Jijón García y hace las veces de Secretario el Sr. Gerente Lino Bertero.

Constatado el quórum se da inicio a la Junta.

La Presidenta manifiesta que pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día :

1. Cesión de participaciones y
2. Designación de Presidente. **y Gerente**

Los presentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

Toma la palabra el Sr. Juan Bertero Pachano y expresa su deseo de ceder sus participaciones, que son dos, a la Sra. María Teresa Pachano Naranjo. En los mismos términos se manifiesta la Sra. Inés Jijón García, quien dice que de sus 478 participaciones cede 358 a favor de la misma Sra. María Teresa Pachano Naranjo. En consideración de que los socios expresan su consentimiento en estas cesiones de participaciones en forma unánime, así como también aprueban el nuevo cuadro de integración de capital, éste queda conformado del siguiente modo:

1. Sr. Lino Bertero, con 520 participaciones.
2. Sra. María Teresa Pachano, con 360 participaciones.
3. Sra. Inés Jijón García, con 120 participaciones.

Tanto cedentes como cesionaria manifiestan su conformidad con esta cesión y expresan que nada se deben mutuamente ni a la Compañía, como tampoco esta a los cedentes. Está presente en esta Junta con el objeto de expresar su consentimiento a la cesión de sus dos participaciones la Sra.

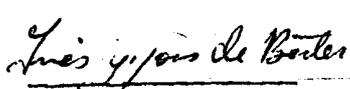
Lisabetta Lanfranco de Bertero, cónyuge del Sr. Juan Bertero.

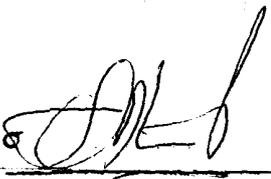
En este mismo acto y en la pertinente escritura, consta la autorización que el Sr. Lino Bertero confiere a su cónyuge, la Sra. Inés Jijón García para que proceda a ceder 358 participaciones de su propiedad a favor de la Sra. María Teresa Pachano Naranjo. De esta manera los cedentes cumplen con la ley # 43 que contiene las reformas al Código Civil - y que está publicada en el R.O. # 256 de 18 de agosto de 1989.

El Segundo punto del orden del día: Designación de Presidente. Y Gerente.

El Sr. Lino Bertero manifiesta la necesidad de designar este administrador dada la renuncia que presentó el Sr. Carlos Bertero.

Luego de varias deliberaciones, la Junta designa por unanimidad para las funciones de Presidente de la Compañía a la Sra. María Teresa Pachano y reeligen para Gerente al señor Lino Bertero Pachano. Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta dispone que la reunión entre en receso durante algunos minutos para la redacción del Acta, la cual es aprobada por unanimidad entre todos los socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 18:30 horas. Todos los concurrentes son ecuatorianos.

  
Sra. Inés Jijón.

  
Sr. Lino Bertero

  
Sr. Juan Bertero.

  
Sra. María Teresa Pachano N.

1 Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de  
2 estilo para la plena validez del presente instrumento público . -  
3 H A S T A    A Q U I    L A    M I N U T A , que queda elevada a es-  
4 critura pública con todo el valor legal , y que ha sido elaborada por  
5 el señor doctor Luis Vilema Viera , con matrícula profesional número  
6 mil ochocientos doce , del Colegio de Abogados de Quito . - Para la -  
7 celebración de la presente escritura se observaron todos los precep-  
8 tos legales del caso ; y , leída que les fue la misma a los señores  
9 comparecientes , íntegramente por mí el Notario , se ratifican en to-  
10 das y cada una de sus partes ; y , firman conmigo en unidad de acto.-  
11 De todo cuanto doy fe ; así como de que los otorgantes me han presen-

tado sus respectivos documentos de identificación . - ( firmado )  
Inés Jijón de Bertero . - ( firmado ) Juan Bertero Pachano .-(fir-  
mado ) María Teresa Pachano . - ( firmado ) Lisabetta Lanfranco  
( firmado ) Lino Bertero Pachano . - ( firmado ) Doctor Ulpiano Gay-  
bor Mora , Notario Quinto del Cantón Quito . -

Se otorgó ante mí , y en fe de ello  
confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , debidamente -  
firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración.

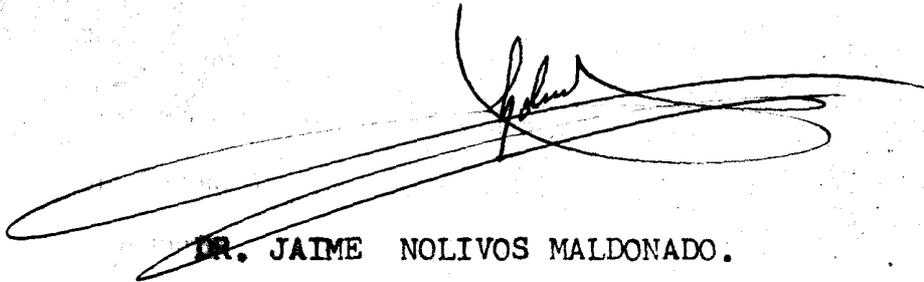
Dr. Ulpiano Gaybor Mora,  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



RA

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía " BERTERO PACHANO CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 5 de septiembre de 1.984 de la cesión de participaciones que realiza la señora Inés Jijón de Bertero en favor de la señora María Teresa Pachano, por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de este cantón el 10 de enero de 1.990.

Quito, a 31 de enero de 1.990



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**

**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**

**Dr. Jaime Nolvos Maldonado**

**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**

**Teléfono. 521993 - 542220**

**QUITO - ECUADOR**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha se t como nota al margen de la inscripción No. 1029 del Registro Mercantil de dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a fs 2013 vta tmo 115 correspondiente a la constitución de la compañía "BERTERO PACHANO C. LTA."

lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito, a Seis de febrero de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

